



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1132/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 13 de diciembre de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 1132/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"** procedimiento derivado de la **Solicitud 35-362-2019 que consolida las solicitudes 47-37-2019, 47-36-2019 y 02-99-2019** mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **03 de diciembre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **06 de diciembre de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones"**.

TERCERO. - El **09 de diciembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** proveedores, tratándose de los siguientes: **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA y CORPORATIVO GLOBAL FORTUNE S.A. DE C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA	CORPORATIVO GLOBAL FORTUNE S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI





FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1132/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámenes Técnicos elaborados por las partes de las áreas requirentes a través de la **Mtra. Norma Araceli Espinosa Limón, Directora de Planeación, Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y del Lic. Fernando Hernández Pérez, Coordinador “B” de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría General de Gobierno**, mismos que se anexan en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CORPORTATIVO GLOBAL FORTUNE S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA	UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.
01	2.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO HOMBRE, X CHICA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA COMPOSICIÓN TEXTIL SOLICITADA EN LAS BASES
02	2.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO HOMBRE, CHICA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA COMPOSICIÓN TEXTIL SOLICITADA EN LAS BASES
03	38.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO HOMBRE, MEDIANA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA COMPOSICIÓN TEXTIL SOLICITADA EN LAS BASES
04	16.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO HOMBRE, GRANDE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA COMPOSICIÓN TEXTIL SOLICITADA EN LAS BASES
05	4.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO HOMBRE, X GRANDE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA COMPOSICIÓN TEXTIL SOLICITADA EN LAS BASES
06	2.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO HOMBRE, XX GRANDE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA COMPOSICIÓN TEXTIL SOLICITADA EN LAS BASES
07	2.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO HOMBRE, 5X GRANDE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA COMPOSICIÓN TEXTIL SOLICITADA EN LAS BASES
08	20.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MUJER, CHICA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA COMPOSICIÓN TEXTIL SOLICITADA EN LAS BASES

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1132/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1132/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

09	22.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MUJER, MEDIANA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA COMPOSICIÓN TEXTIL SOLICITADA EN LAS BASES
10	10.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MUJER, GRANDE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA COMPOSICIÓN TEXTIL SOLICITADA EN LAS BASES
11	2.00	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO MUJER, X GRANDE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y LA COMPOSICIÓN TEXTIL SOLICITADA EN LAS BASES
12	44.00	PIEZA	CHALECO DE GABARDINA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y OFRECE MENOS BOLSAS DE LAS SOLICITADAS
13	44.00	PIEZA	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA
14	40.00	PIEZA	PANTALON TELA DE ALGODÓN CON BOLSAS	NO CUMPLE NO OFRECE EL COLOR DE LA PRENDA SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	NO COTIZA
15	40.00	PIEZA	CAMISA MANGA LARGA 65% POLIESTER, 35% ALGODÓN	NO CUMPLE NO OFRECE EL COLOR DE LA PRENDA SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	NO COTIZA
16	40.00	PIEZA	CHAMARRA TÁCTICA TIPO IMPERMEABLE	NO CUMPLE NO OFRECE EL COLOR DE LA PRENDA SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	NO COTIZA

DICTAMEN TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA	UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.	CORPORATIVO GLOBAL FORTUNE S.A. DE C.V.
17	04	PIEZA	SI CUMPLE Es de conformidad con lo señalado en el anexo técnico de especificaciones	NO COTIZA	SI CUMPLE Es de conformidad con lo señalado en el anexo técnico de especificaciones

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	40.00	PIEZA	PANTALON PANTALÓN DE TELA DE ALGODON CON BOLSAS, PROTECCION DOBLE EN RODILLAS Y PARTE TRASERA, TRIPLE COSIDO CON 48 PUNTOS DE REFUERZO Y REFUERZO EN COSTURAS, TÁCTICO DE ASALTO TIPO OTAN EN COLOR BEIGE CON 6 BOLSAS, CON TELA RIP-STOP 62 % POLIESTER 35% ALGODÓN 3% ELASTANO, 2 BOLSAS TRASERAS DE CARTERA DE VIVO CON PESPUENTE DE 5.5" DE ANCHO CON REMACHES A LOS COSTADOS MARCA ALTEC GARANTÍA 12 MESES Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 1,165.00	\$ 46,600.00
2	40.00	PIEZA	CAMISA MANGA LARGA CAMISA DE ASALTO TIPO OTAN DE TELA RIP-STOP 65% POLIESTER 35% ALGODÓN MANGA LARGA EN COLOR BLANCO TRIPLE COSTURA DE 28 PUNTOS CODERAS EXTRAIBLES DE NEOPRENO, BOLSILLO OCULTOS, 2 CHARRETERAS UNA EN CADA HOMBRO CON COSTURAS DOBLES DE 1CM MARCA ALTEC GARANTÍA 12 MESES Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 1,004.00	\$ 40,160.00



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1132/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

3	40.00	PIEZA	CHAMARRA TIPO IMPERMEABLE CHAMARRA FORTEC FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER EN COLOR BEIGE, RESISTENTE AL VIENTO Y LLUVIA, CON FORRO FUSIONADO, MANGAS DESMONTABLES, CIERRE PRINCIPAL Y LATERALES, MATERIAL EXTERIOR POLIESTER TIPO NEOPRENO, DOS BOLSAS LATERALES EN ABDOMEN, 1 EN PECHO IZQUIERDO, TODAS CON CIERRES Y JALADERAS, AJUSTE DE PUÑOS CON RESORTE Y CONTACTEL MARCA ALTEC GARANTÍA 1 AÑO Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 1,120.00	\$ 44,800.00
4	4.00	PIEZA	CHAMARRA PARA MOTOCICLISTA CHAMARRA PARA MOTOCICLISTA FORRO MALLA DE POLIESTER MEMBRANA IMPERMEABLE DESMONTABLE RAINTEX IDEAL PARA CLIMA CÁLIDO TEMPLADO O LLUVIAS CON AMPLIOS PANELES DE VENTILACIÓN CON VISIBILIDAD REFLEJANTES LAMINADOS ESPALDA MANGAS Y PECHO TECNOLOGÍA SEGURA PARA PROTECCIÓN DE CODOS HOMBROS Y ESPALDA MATERIAL POLY 500 Y MICO MESH MARCA MACNA GARANTÍA 1 AÑO Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 7,743.00	\$ 30,972.00
Subtotal				\$ 162,532.00	
I.V.A.				\$ 26,005.12	
Total				\$ 188,537.12	

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudican los contratos a los proveedores: **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTAÑEDA** por un monto total, IVA incluido, de **\$188,537.12 (Ciento ochenta y ocho mil quinientos treinta y siete pesos 12/100 M.N.)** referente a los progresivos **14, 15, 16 y 17 de las bases**, en virtud de que cumplen con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

IV. No es posible adjudicar los progresivos **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 de las bases**, en razón de que no existieron un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por lo que con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la Ley se declaran desiertos.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **18 de diciembre del año 2019** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1132/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Comprador	
---------------------------------------	-----------	--

POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Norma Araceli Espinosa Limón	Directora de Planeación, Administración y Finanzas	

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Fernando Hernández Pérez	Coordinador "B" de la Dirección de Servicios Generales	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Manuel González Amutio Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----

